



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° **7244** /2015
ARICA, 28 DE ABRIL DEL 2015

VISTOS:

- Sesión Ordinaria N° 01**, de fecha 23 de Abril del 2015, del Concejo de la I. Municipalidad de Arica.
- Acuerdo N° 142/2015**, de fecha 23 de Abril del 2015, aprobado por el Concejo Municipal.
- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.602.

DECRETO:

APRUEBASE el siguiente Acuerdo tomado por el Concejo de la I. Municipalidad de Arica:

ACUERDO N°142/2015

Con la asistencia de los Concejales Sra. Elena Díaz Hevia, Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sres. Andrés Peralta Martinich, José Lee Rodríguez, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro, Patricio Gatica Roco y Sr. Juan Carlos Chinga Palma, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°161/2015 del Secretario Comunal de Planificación de la Municipalidad de Arica y considerando la modificación del Artículo 59° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones (L.G.U.C.) a través de la Ley 20.791 del mes de Octubre del año 2014, **SE ACUERDA LO SIGUIENTE:**

- POR LA MAYORÍA SE ACUERDA DEJAR SIN EFECTO LA EXPROPIACIÓN DE LOS SIGUIENTES TERRENOS QUE ESTÁN INSERTOS EN MODIFICACIÓN SECCIONAL CIUDAD ANTIGUA DEL PLAN REGULADOR COMUNAL DE ARICA DEL AÑO 2009:**
 - Calle Yungay, tramo entre calle General Arteaga y calle Cristóbal Colón
 - Calle Bolognesi, tramo entre calle 7 de Junio y calle Yungay

SE ABSTIENE: Concejales Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro
- POR UNANIMIDAD SE ACUERDA DEJAR SIN EFECTO LA EXPROPIACIÓN DE LOS SIGUIENTES TERRENOS QUE ESTÁN INSERTOS EN MODIFICACIÓN SECCIONAL CIUDAD ANTIGUA DEL PLAN REGULADOR COMUNAL DE ARICA DEL AÑO 2009:**
 - Calle Rafael Sotomayor, tramo entre calle General Baquedano y calle Patricio Lynch
 - Calle Juan José San Martín, tramo entre calles Juan Noé, Chacabuco y O'Higgins
- POR UNANIMIDAD SE ACUERDA DEJAR SIN EFECTO LA EXPROPIACIÓN DE LOS SIGUIENTES TERRENOS QUE ESTÁN INSERTOS EN EL SECCIONAL COSTA CENTRAL DEL PLAN REGULADOR COMUNAL DE ARICA DEL AÑO 2009:**
 - Calle 1 (José Victorino Lastarria), tramo entre el límite de modificación y Avenida Chile

NOTA: Al momento de la votación no se encuentra presente en la sala el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.

(FDO) DR. SALVADOR URRUTIA CARDENAS, ALCALDE DE ARICA Y CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, SECRETARIO MUNICIPAL.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines procedentes.-



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

SUC/ATF/CCG/nqq.-

* Administración y Finanzas * Adquisiciones * Dirección de Control * Asesoría Jurídica * Planificación * Archivo.